



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H N° 1723-06

Expte. N° 4.409/06

VISTO:

La rendición de cuentas de la Lic. Juana RODAS, Directora de las carreras de posgrado "Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje", de gastos realizados con fondos recaudados por las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora solicitó fondos de las carreras mencionadas, recaudados en el ejercicio anterior y en el actual, para afrontar gastos de funcionamiento diversos de la carreras en el 2º trimestre del ciclo lectivo 2006;

Que la Lic. RODAS presenta comprobantes por la suma total de \$6.763,61 debidamente conformados y acordes con la normativa vigente en materia impositiva, gastos a los cuales se debe sumar el monto de \$ 85,40 correspondiente al pago de las comisiones bancarias del Banco Macro (en virtud del Convenio entre esta Facultad y el mismo) correspondientes a los meses de Mayo a Junio de 2006;

Que la Circular N° 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por la actividad que corresponda;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR a la Lic. Juana RODAS gastos realizados con recursos propios de las carreras mencionadas en el exordio, por la suma total de Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 01/100 (\$ 6.849,01).-

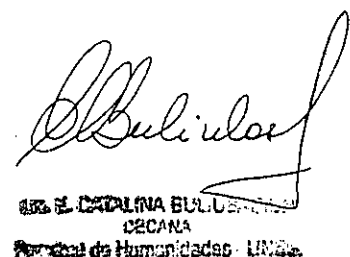
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la erogación del artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, según detalle: \$ 1.396,76 a F.F.16, y \$ 5.452,25 a F.F. 12, Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio económico financiero, y en el orden interno a los fondos de las carreras de "Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje".-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, a sus efectos.-

fat/JCL


Paul SUSANA MES FERRANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Susana BULTRINI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa